

Constancia secretarial. Se informa a la señora Juez que, se recibió respuesta de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali, informando que el interesado debe acercarse a pagar los derechos de registro para proceder con el registro ordenado.
Cali, 1 de febrero de 2022.

CLAUDIA CRISTINA CARDONA NARVÁEZ
Secretaria

PASA A JUEZ. 1 de febrero de 2022. Pam

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Auto No. 128

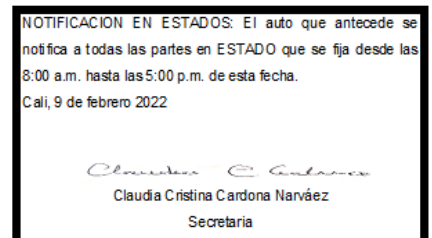
Santiago de Cali, ocho (8) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Se pone en conocimiento de las partes intervinientes, la respuesta emanada de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali.

Para el cumplimiento de lo anterior, por la secretaria de este Juzgado CONCOMITANTE a la publicación por estados del presente proveído, remitir el correo electrónico recibido el 10 de diciembre a las partes ANA CAROLINA TER MEER anatermeer@hotmail.com y DIEGO BONILLA SAHCEZ diegobonilla00@hotmail.com.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

SAIDA BEATRIZ DE LUQUE FIGUEROA
Jueza.



Firmado Por:

Saida Beatriz De Luque Figueroa
Juez
Juzgado De Circuito
De 014 Familia

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **167c4978c843bd1bbcaf38ee95df9dbe535e2e2ea1ef1df36cbe66450ea9a90d**

Documento generado en 08/02/2022 12:03:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>